

LABORATORIOS MICROSULES ECUADOR S.A.

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA "LABORATORIOS MICROSULES ECUADOR S.A." CELEBRADA EL 23 DE
ABRIL DE 2019**

En el cantón Guayaquil, a los 23 días del mes de abril de 2019, siendo las 11H00 en el inmueble ubicado en Laque No. 203 y Pedro Carbo, Edificio TEORAM, piso No. 1, oficina No. 3 de la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas, se constituyen en Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía LABORATORIOS MICROSULES ECUADOR S.A., los socios: **Pablo Roberto Bringas Mertens**, actuando por intermedio de su apoderada especial para esta junta, Ab. Sandra Sánchez González, quien legitima su personería exhibiendo su carta poder, la cual se archivará en el expediente de esta junta, propietario de 49.649 acciones, representativas del 99,998% del capital suscrito de la compañía, y **Pablo Rubén Bringas Nogueira**, actuando por intermedio de su apoderada especial para esta junta, Ab. Sandra Sánchez González, quien legitima su personería exhibiendo su carta poder, la cual se archivará en el expediente de esta junta, propietario de 1 acción, representativas del 0,002% del capital suscrito de la compañía. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, cada una con valor nominal de US\$1,00, liberadas.

Por decisión de la apoderada de los accionistas representados en esta junta, en ausencia del presidente titular, actuará como Presidente Ad-Hoc de esta junta, el C.P.A. Eddy Ruiz Gutiérrez, quien ha sido invitado a esta reunión, mientras que ella, actuará como Secretaria Ad-hoc de la junta.

Se deja expresa constancia que se ha convocado a la presente junta, de manera personal y especial, al Sr. Comisario de la compañía, C.P.A. René Andrade Recalde.

El Presidente Ad-Hoc declara instalada la sesión luego que por Secretaria se certifica que el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía equivalente a US\$49.650,00, representado por 49.650 acciones se encuentra presente.

Estando los accionistas de acuerdo en tratar los puntos que conformarán el orden del día.

Uno.- Conocer y aprobar el Informe del Administrador, del Comisario y del Auditor Externo por el ejercicio económico del 2018.

Dos.- Conocer y aprobar los estados financieros del ejercicio económico del año 2018.

Tres.- Conocer y aprobar el destino de las utilidades obtenidas en el año 2018.

Cuatro.- Conocer y aprobar sobre la autorización a favor del Vicepresidente de la compañía LABORATORIOS MICROSULES ECUADOR S.A., C.P.A. Eddy Ruiz Gutiérrez, para que en ausencia del Presidente de la compañía, Dr. Pablo Bringas Mertens, ejerciendo por subrogación la representación legal de la sociedad; cumpla con remitir a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros vía internet, así como suscribir y presentar físicamente la

documentación indicada en el Art. 20 de la Ley de Compañías, en concordancia con cualquier disposición o reglamento adicional que tenga relación con el ejercicio fiscal del año 2018.

5.- Conocer y resolver sobre la designación del Presidente, Vicepresidente y Comisario para el año fiscal 2019.

En relación al primer punto del orden del día, esto es: "**Uno.- Conocer y aprobar el Informe del Administrador, del Comisario y del Auditor Externo por el ejercicio económico del 2018.**" toma la palabra la apoderada del socio Pablo Bringas Mertens, quien expone a la junta, en relación a los referidos Informes, que una vez que han sido entregados para la revisión y que han sido leídos en la reunión se verifica que reúnen todos los requisitos legales para esta clase de documentos, por lo expuesto motiona su aprobación. La moción presentada fue aprobada por el resto de accionistas presentes en la junta. Previa a la realización de la votación, la Secretaría Ad-Hoc de la junta, indica a los socios asistentes que en caso de existir abstenciones o votos blancos, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción, lo cual se aplicará en todos los puntos a conocer que conforman el orden del día. Por lo que se procede con la votación:

Pablo Roberto Bringas Mertens, debidamente representado por su apoderada especial, VOTA A FAVOR, quien es propietario de 49.649 acciones las cuales representan 49.649 votos a favor de la moción presentada.

Pablo Rubén Bringas Noguera, debidamente representado por su apoderada especial, VOTA A FAVOR, quien es propietario de 1 acción la cual representa 1 voto a favor de la moción presentada.

Realizada la votación, la junta general de accionistas, por 49.650 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el Informe del Administrador, del Comisario y Auditor Externo por el ejercicio económico del 2018.

Luego se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, esto es: "**.- Conocer y aprobar los estados financieros del ejercicio económico del año 2018.**" Toma la palabra la apoderada del socio Pablo Bringas Mertens, quien expone que de la revisión del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivos y Notas Explicativas a los estados financieros, se puede observar que dichos documentos están elaborados acorde a las normas contables, reflejándose que LABORATORIOS MICROSIULES ECUADOR S.A. obtuvo una ganancia antes de impuestos equivalente a US\$193 476.95, por lo expuesto motiona su aprobación.

La moción presentada fue aprobada por el resto de accionistas presentes en la junta. Por lo que se procede con la votación: Pablo Roberto Bringas Mertens, debidamente representado por su apoderada especial, VOTA A FAVOR, quien es propietario de 49.649 acciones las cuales representan 49.649 votos a favor de la moción presentada.

Pablo Rubén Bríngas Nogueira, debidamente representado por su apoderada especial, VOTA A FAVOR, quien es propietario de 1 acción la cual representa 1 voto a favor de la moción presentada.

Realizada la votación, la junta general de accionistas, por 49.650 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar los estados financieros del ejercicio económico del año 2018, los que posteriormente se presentarán a los organismos de control.

Acto segundo se pasa a tratar el **tercer punto** del orden del día, esto es: **"Tres.- Conocer y aprobar el destino de las utilidades obtenidas en el año 2018."** Toma la palabra la apoderada del socio Pablo Bríngas Mertens, quien expone que de las utilidades brutas obtenidas en el ejercicio fiscal del 2018 equivalentes a US\$193.476,05, deberá descontarse, el 15% a favor de los trabajadores, pero que previamente deberá hacerse la respectiva conciliación tributaria, sumándole a la base imponible antes indicada, la cantidad de US\$4.249,32 por concepto de Gastos NO deducibles, siendo por lo tanto US\$197.716,37, la base para el cálculo de dicho 15% para los trabajadores, que equivale a US\$29.657,46; del saldo, es decir de US\$168.058,91 habrá que calcular el 25% para el pago del Impuesto a la Renta, lo que equivale a US\$42.014,73, pero previo a ese pago, se deberá realizar la conciliación tributaria ya que se deberá descontar del valor antes indicado lo siguiente: el Anticipo al pago que realice la compañía por IR, equivalente a US\$14.479,07, junto con el valor por Retenciones en la fuente de año por US\$ 17.366,52 y el pago del IR pagado en el exterior por un valor de US\$27.535,66 y el retiro de anticipos mínimos no utilizados de ejercicios anteriores equivalente a US\$57.782,57, con lo cual se totaliza un Crédito Imputario para la compañía por el año 2018 equivalente a US\$33.154,36.

Por lo expuesto, considerando la Conciliación Tributaria antes detallada no hay crédito por pagar, se desembolsa el valor calculado por concepto del pago del IR.

La utilidad neta obtenida en el 2018, luego del pago de los citados tributos equivale a US\$126.044,18, de la cual se deberá destinar un 10% para la formación de la Reserva legal lo que equivale a US\$12.604,42 y el saldo de US\$113.439,76 moriona a la junta, no sean distribuidas sino que se envíen a la cuenta UTILIDADES ACUMULADAS.

La moción presentada fue aprobada por el resto de accionistas presentes en la junta.

Por lo que se procede con la votación.

Pablo Roberto Bríngas Mertens, actuando por su apoderada especial, VOTA A FAVOR, quien es propietario de 49.649 acciones las cuales representan 49.649 votos a favor de la moción presentada.

Pablo Rubén Bríngas Nogueira, debidamente representado por su apoderada especial, VOTA A FAVOR, quien es propietario de 1 acción la cual representa 1 voto a favor de la moción presentada.

Realizada la votación, la junta general de accionistas, por 49.650 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el destino expresado para

las utilidades obtenidas en el 2018, que equivalen a US\$193.476,05, valor del cual se descontará el 15% a favor de los trabajadores, pero previamente deberá hacerse la respectiva conciliación tributaria, sumándole a la base imponible antes indicada, la cantidad de US\$4.249,32 por concepto de Gastos NO deducibles, siendo por lo tanto US\$197.716,37, la base para el cálculo de dicho 15% para los trabajadores, que equivale a US\$29.657,46, del saldo, es decir de US\$168.058,91 habrá que calcular el 25% para el pago del Impuesto a la Renta, lo que equivale a US\$42.014,73, pero previo a ese pago, se deberá realizar la conciliación tributaria ya que se deberá descontar del valor antes indicado la siguiente: el Anticipo al pago que realizó la compañía por IR, equivalente a US\$14.419,07, junto con el valor por Retenciones en la fuente del año por US\$ 17.360,57, más el pago del IR pagado en el exterior por un valor de US\$47.535,86 y el remanente de anticipos mínimos no utilizados de ejercicios anteriores, lo cual equivale a US\$57.782,57, con lo cual se totaliza un Crédito Tributario a favor de la compañía por el año 2018 equivalente a US\$33.154,36.

Con lo expuesto, luego de las conciliaciones y pagos de los créditos tributarios, equivale a US\$126.044,18, de la cual se deberá destinar un 10% para la formación de la Reserva legal, lo que equivale a US\$12.604,42 y el saldo de la referida utilidad neta que equivale a US\$113.439, no se distribuirán entre los accionistas de la compañía, sino que se envían a la cuenta UTILIDADES ACUMULADAS.

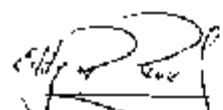
En relación al **cuarto punto** del orden del día, toma la palabra la apoderada del socio Pablo Bríngas Mertens, quien expone a la junta que en vista de que el Presidente titular de la empresa está ausente y debiendo cumplir ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, con la obligación societaria señalada en el Art. 20 de la Ley de Compañías y que tiene relación a la presentación de los informes del Administrador, balances, nómina de administradores, nómina de accionistas, informe de auditoría externa, etc. por el año fiscal 2018, mociona a la junta que se autorice al Vicepresidente de la compañía, C.P.A. Eddy Ruiz Gutiérrez a que en ausencia del Presidente de la compañía y ejerciendo por lo tanto, en subrogación la representación legal de LABORATORIOS MICROSULES ECUADOR S.A. él cumpla con remitir a la Superintendencia de Compañías vía internet, así como suscribir y presentar físicamente la documentación indicada en el Art. 20 de la Ley de Compañías, en concordancia con cualquier disposición o reglamento adicional que ordene la presentación de algún otro documento, que tenga relación con el ejercicio fiscal del año 2018. La moción presentada fue aprobada por el resto de accionistas presentes en la junta. Por lo que se procede con la votación: Pablo Roberto Bríngas Mertens, representado por su apoderada especial, VOTA A FAVOR, quien es propietario de 42.649 acciones las cuales representan, 42.649 votos a favor de la moción presentada. Pablo Rubén Bríngas Nogueira, debidamente representado por su apoderada especial, VOTA A FAVOR, quien es propietario de 1 acción la cuales representa 1 voto a favor de la moción presentada.

Realizada la votación, la junta general de accionistas, por 49.650 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco **RESUELVE**: Autorizar al Vicepresidente de la compañía LABORATORIOS MICROSMILES ECUADOR S.A., C.P.A. Eddy Ruiz Gutiérrez, para que en ausencia del Presidente de la compañía, Dr. Pablo Bringas Mertens, ejerciendo por subrogación la representación legal de la misma, cumpla con remitir a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros via internet, así como suscriba y presente físicamente la documentación indicada en el Art. 20 de la Ley de Compañías. En relación al quinto punto del orden del día, toma la palabra la apoderada del socio Pablo Bringas Nogueira, quien mociona sean reelegidos en sus funciones para Presidente el Dr. Pablo Bringas Mertens, para Vicepresidente el C.P.A. Eddy Ruiz Gutiérrez y para Comisario de la compañía por el año 2019 al C.P.A. Marlon García Bolívar. La moción presentada fue aprobada por el resto de accionistas presentes en la junta. Por lo que se procede con la votación:

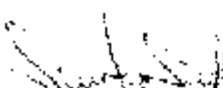
Pablo Roberto Bringas Mertens, por medio de su apoderada especial, VOTA A FAVOR, quien es propietario de 49.649 acciones las cuales representan 49.649 votos a favor de la moción presentada.

Pablo Rubén Bringas Nogueira, representado por su apoderada especial, VOTA A FAVOR, quien es propietario de 1 acción la cual representa 1 voto a favor de la moción presentada. Realizada la votación, la junta general de accionistas, por 49.650 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco **RESUELVE**: Designar como Presidente el Dr. Pablo Bringas Mertens, para Vicepresidente el C.P.A. Eddy Ruiz Gutiérrez y para Comisario de la compañía por el año 2019 al C.P.A. al C.P.A. Marlon García Bolívar.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para redactar la presente acta. Reinstalada la sesión, contando con quienes asistieron, se lee el acta y aprobándola concluye a las 11H45 firmando todos los concurrentes.


C.P.A. Eddy Ruiz Gutiérrez
Presidente Ad-Hoc de la Junta

p. Dr. Pablo Bringas Mertens
ACCIONISTA


Ab. Sandra Sánchez González
Apoderada Especial


Ab. Sandra Sánchez González
Secretaria Ad-hoc de la Junta

p. Pablo Bringas Nogueira
ACCIONISTA


Ab. Sandra Sánchez González
Apoderada Especial